



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 6 de mayo de 2022

PROCESO:	EJECUTIVO CONEXO
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2018-00153-00
EJECUTANTE:	GUSTAVO DE JESUS CIRO GARZON
EJECUTADO:	COLPENSIONES.

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación de las costas del proceso ejecutivo realizada por el Despacho (archivo 1 folio 73) y sin haberse presentado objeción alguna, se les imparte aprobación y se declaran en firme.

Referente a la solicitud realizada por la apoderada de la parte ejecutante acerca de la entrega del título judicial y la terminación del presente proceso por pago (archivo 1 folio 70), encuentra el despacho que una vez consultado el portal bancario se evidencia la existencia del depósito judicial N° 413230003671755 por valor de \$1.526.750.00 puesto a disposición por Colpensiones el 08 de marzo de 2021, título judicial que corresponde al capital adeudado por la ejecutada según la liquidación del crédito declara en firme en auto del 10 de diciembre de 2021. (archivo 1 folio 73)

Consecuente con lo anterior, y ante la voluntad del ejecutante de no continuar con el proceso ejecutivo, se da por terminado en el presente caso por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, se ordena la entrega del título judicial antes enunciado a quien se encuentre facultado para recibir y el Archivo del expediente previa desanotación de sus registros en el sistema de gestión.

Pasa el expediente a disposición de la secretaria del despacho para que proceda a la elaboración y entrega del respectivo título, una vez alcance ejecutoria esta decisión.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO.**

**JUEZ**